



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2023-UNAJMA/FCE-D**

San Jerónimo, 03 de agosto de 2023.

**VISTO:** La Carta N° 369-2023-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 02 de agosto de 2023; con Memorando N° 075-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Carta N° 369-2023-UNAJMA-DFCE-EPAE/D, de fecha 02 de agosto de 2023, el Dr. Joaquin Machaca Rejas, director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solicita la designación mediante acto resolutorio de la Comisión de Asesoría de Matrícula 2023-II, según propuesta formulada por el director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, de los docentes ordinarios adscritos al DACE, quienes serán los encargados de la asesoría de los estudiantes; cuyo detalle es como sigue:

- Mgtr. Grecia Valverde Mamani
- Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz
- Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza
- Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco

Que, con Memorando N° 075-2023-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de agosto de 2023, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** la Comisión de Asesoría de Matrícula 2023-II, encargados de la asesoría de los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, en el proceso de matrícula del semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| - Mgtr. Grecia Valverde Mamani    | Presidente |
| - Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz    | Miembro    |
| - Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza | Miembro    |
| - Mgtr. Rosa Gabriela Coral Surco | Miembro    |

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Departamento Académico de Ciencias Empresariales y Oficina de Registros Académicos, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



**RESOLUCIÓN DECANAL N° 041-2023-UNAJMA/FCE-D**


San Jerónimo, 03 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. José Carlos Arevalo Quijano  
DECANO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
-----  
Dr. Oscar Apaza Apaza  
SECRETARIO ACADÉMICO